



Todo hombre tiene el derecho de publicar sus pensamientos por la prensa, sin previa censura.

Artículo 4.º de la Constitución.

EDITOR PROPIETARIO. César Sevilla.

LA REFORMA.

Órgano de los intereses nacionales.

SE PUBLICA LOS DIAS MARTES, JUEVES Y SABADO.

Se admiten suscripciones en la oficina de su publicacion.—Publica los comunicados que lleven garantía y no ataquen la vida privada de los ciudadanos.—Avisos a precios módicos.

TRASCRIPCIONES.

LÍMITES

ENTRE

BOLIVIA

Y LA

REPÚBLICA ARGENTINA

POR

LUIS FRIAS.

PRIMERA PARTE.

MÓJOS Y CHIQUITOS.

[Continuacion.]

VII.

Hablando de la Audiencia que en 1661 se estableció en Buenos Aires, y comparando sus términos con los de la Pretorial, creada en 1783, dice el autor de "La cuestión de límites" lo siguiente: "La estremidad norte de la primera Audiencia de Buenos Aires (la de 1661) tocaba con el Amazonas, pues con este río y las gobernaciones de Zarpa y de Silva, se tocaba entonces la estremidad de la gobernacion del Río de la Plata, comprendida en el distrito de la Audiencia."

Si el Sr. Trelles se hubiese tomado el trabajo de leer con atención la lei IX, tit. XV, lib. II de la Recopilacion de Indias, de seguro no hubiese consignado en su libro los anteriores renglones. Ved aquí la lei: "En la ciudad de la Plata de la Nueva Toledo, Provincia de los Chárca en el Perú, resida otra nuestra Audiencia y Chancillería real.....la cual tenga por distrito la provincia de los Chárca, y todo el Callao desde el pueblo de Ayabiri por el camino de Hurcosuyo, desde el pueblo de Asillo por el camino de Humasuyo, desde Atuncana por el camino de Arequipa, hácia la parte de los Chárca inclusive, con las provincias de Sangabana, Carabaya, Yurics y Dieguitas, Mojós y Chunchos y Santa Cruz de la Sierra, partiendo términos: por el Setentrion con la Real Audiencia de Lima y provincias no descubiertas: por el Mediodia con la Real Audiencia de Chile: y por el Levante y Poniente con los mares del Norte y del Sur, y línea de la demarcacion entre las coronas de los reinos de Castilla y de Portugal, por la parte de la provincia de Santa Cruz del Brasil. Todos los cuales términos sean y se entiendan conforme a la lei XIII que trata de la fundacion y creacion de la Real Audiencia de la Trinidad, puerto de Buenos Aires, porque nuestra voluntad es que la dicha lei se guarde, cumpla y ejecute precisa y puntualmente."

Dos hechos resaltan de esta lei: el primero consiste en que las provincias de Moyos (38), Chunchos y Santa Cruz de la Sierra se hallan comprendidas en la jurisdiccion de la Audiencia de Chárca; el segundo, en que esta tenía por límite oriental "la línea de demarcacion entre las coronas de Castilla y Portugal,"— Aunque la lei no hubiese adscrito tan claramente Mojós y Santa Cruz a la Audiencia de Chárca, bastaría la segunda parte para mostrar que las mencionadas provincias estuvieron muy lejos de ser comprendidas en el distrito de la Audiencia de Buenos Aires, como afirma el Sr. Trelles. Para que la de Chárca limitase con la línea de demarcacion entre las posesiones españolas y portuguesas, era indispensable que alcanzase hasta estas posesiones: ello es incontrovertible.

Y cuenta que la línea de demarcacion no corría entonces por los rios Paraguay y Guaporé, como sucedió a mediados del siglo siguiente. En concepto de los reyes españoles casi todo el Brasil actual caía en sus dominios, y al decir Felipe II que la Audiencia de Chárca partía términos con la provincia de Santa Cruz del Brasil; extendía su territorio por centenares de leguas al oriente del río Paraguay y del Guaporé.

Hai algo mas, la lei XIII a que hace referencia la IX, deslinda sin dejar duda el distrito de la Audiencia de Buenos Aires por la parte del norte: dice así: "En la ciudad de Trinidad, puerto de Buenos Aires,

resida otra nuestra Audiencia y Chancillería real.....y tenga por distrito todas las ciudades, villas y lugares y tierras que se comprenden en las provincias del Río de la Plata, Paraguay y Tucuman....y la jurisdiccion se ha de entender de todo lo que al presente esté pacífico y poblado, en las dichas tres provincias y de lo que se redujere, pacificare y poblare en ellas. Y es nuestra voluntad que al Gobernador y Capitan Jeneral de las dichas provincias y presidente de la Real Audiencia de ellas, pertenezca privativamente proveer en las cosas de gobierno, etc.

La lei IX había extendido la jurisdiccion de Chárca hasta el Brasil; la XIII restringió el distrito de Buenos Aires a lo que estaba pacífico y poblado en las provincias del Río de la Plata, Paraguay y Tucuman en la época en que fué dictada la lei, es decir, 1661. Ahora bien, en aquellos tiempos, lejos de poseer el Chaco, los españoles del Tucuman se veían reducidos a defender penosamente la ciudad del Esteco y la línea del Salado que constituía el límite boreal de la provincia. Su gobernador Dn. Alonso de Mercado y Villacorta no fiando ya en el éxito de las armas para someter a los indios Mocovies, creía que el único recurso consistía en encargar su conversion a los jesuitas. Con tal idea en 23 de setiembre de 1664, es decir, tres años despues de erijida la Audiencia de Buenos Aires, escribia lo que sigue a Dn. José Martínez de Salazar, presidente de la Audiencia: "Como quiera que el conseguir el fin de la guerra por medios suaves y pacíficos y sin inquietud de las repúblicas es el mayor acierto de su política conservacion y conveniencia, y que la religion de la Compañía de Jesús por el celo, eleccion de los medios y proporcionadas disposiciones de que se vale, se halla tan adelantada para atraer y reducir en conformidad de su santo instituto la fuerza incapaz de los indios, como tambien por lo que toca a dicha provincia de Tucuman con alguna noticia del jentio bárbaro de dicha frontera y ciudad del Esteco adquirida con crédito y sangre propia, entrando a su espiritual conquista, no parece impropio del estado presente que se intentase su pacificación, y el reparo de inconveniente tan crecido por medio de uno o dos religiosos, que asistidos del gobernador de aquella ciudad, procurasen introducir con los indios la conservacion de la paz: que cesando en los daños y robos en que tienen tan empeñadas las armas, admitiesen la amistad de los españoles: dictámen con que el gobierno superior de estos reinos del Perú acaba de conseguir, valiéndose de dicha sagrada religion de la Compañía en aquellas provincias, la quietud de unas numerosas parcialidades de naturales alborotadas, en quien la guerra iba tomando poco favorables principios."

"Parece se descubrió por este medio, dice el P. Lozano, algun camino para restablecer las interrumpidas y deseadas empresas del Chaco; por lo cual luego que el presidente Dn. José Martínez de Salazar despachó orden en nombre de la Real Audiencia de Buenos Aires al padre visitador de esta provincia Andrés de Rada, para que se ejecutase el arbitrio propuesto por el gobernador Mercado, destinó dos sujetos que pasasen a la ciudad del Esteco, que fué el P. Pedro Patricio, natural de Milán, y el P. Agustin Fernández, natural de Valencia. Ambos procuraron luego entablar por aquella parte tratado de paz con los Mocovies, para lo cual salían del fuerte del Pongo, que fabricó allí el gobernador Mercado, y escoltados de la milicia lograron el hablar con algunos principales, por medio de los cuales se dió noticia a los demás de la paz que deseaban los españoles y de los intentos de los padres de emplearse en instruirlos en la verdadera religion y darles a conocer el Dios verdadero. No dieron oídos a estas propuestas, cerrando obstinadamente los ojos del entendimiento a la luz de la fé que se les entraba por las puertas; mas al fin todo el tiempo que duró el gobierno de Dn. Alonso de Mercado estuvieron enfiendados, sin atreverse a infestar las tierras de los españoles" [39].

Véase como en 1664 todo el esfuerzo de los castellanos se limitaba a la defensiva sobre la línea del río

Salado, y si a esto se agrega lo que dice Arenales tocante a las fronteras de Salta y Jujuy, no cabe duda sobre que las tierras pacificadas y pobladas de que habla la lei XIII llegaban apenas al Salado. Allí, pues, en el límite de las tierras sin poblar, terminaba la jurisdiccion de la primera Audiencia de Buenos Aires segun su lei ereccional.

Aguzando el ingenio, ¿nos dirá talvez el Sr. Trelles que las dos leyes se refieren a demarcaciones judiciales y que el gobernador de Buenos Aires ejercia poder sobre Mojós y Chiquitos, apesar de haber sido adscritas estas provincias en lo judicial a la Audiencia de Chárca? Si aventurase tal argucia, pronta y decisiva respuesta nos suministraría la lei XIII, que tocante a gobierno dá poder al gobernador y presidente de la Audiencia de Buenos Aires solamente sobre las dichas provincias del Río de la Plata, Paraguay y Tucuman. Es claro que si el Monarca hubiese querido poner a Mojós y Chiquitos bajo el mando del capitan jeneral del Plata, hubiera establecido terminantemente esta excepcion ordenando que a este funcionario perteneciese privativamente proveer en las cosas de gobierno, así en las dichas tres provincias como, en las de Mojós y Chiquitos. Lejos de esto, su distrito se halla clarísimamente limitado, no solo por la nominal designacion de las tres provincias, sino por la restriccion del territorio de estas, únicamente a las rejiones pobladas y pacíficas.

[Continuará.]

CRÓNICA.

Los dos partidos.—Dos partidos se encuentran hoy en el país, los mismos que han existido casi desde el establecimiento de la república, que trabajan activamente por el triunfo completo de sus ideas.

Algunos políticos visionarios y otros sin conciencia, sin fé en nada, sin ideas fijas, que tratan solo de cortejar la popularidad, han dicho que la coexistencia de estos dos partidos es conveniente y necesaria, porque que cada cual representa un elemento social. A esa combinacion, hecha de palabras, con prescincencia absoluta de la filosofía y de la historia, han llamado enfáticamente un puente sobre el abismo.

Una de dos: o esos partidos sostienen en el fondo principios idénticos, y entónces la division es nominal y ridicula, indigna de hombres serios, y no se comprende cómo pudiera tener tan buenas consecuencias sociales; o los principios que proclaman son radicalmente diferentes, y entónces es imposible que ambos tengan la verdad y por consiguiente que sea útil su existencia simultánea. La verdad y la mentira no pueden vivir juntos en paz; del mismo modo que la luz y las tinieblas, se repelen mutuamente. Carácter de la verdad, es la unidad; donde hai diez opiniones y pareceres distintos sobre un punto que no admite sino una afirmacion, puede asegurarse con toda evidencia, que por lo ménos nueve de esas opiniones son falsas, y como tales, perniciosas y dignas de reprobacion.

Rechazamos, pues, como absurda y contraria al sentido comun la teoría del puente sobre el abismo, y sino la rechazáramos, probaríamos que nosotros no teníamos ningun principio fijo; que nuestras opiniones estaban flotantes a todo viento de doctrina. Y estamos seguros de que así como nosotros no aceptamos la combinacion en que pretendieran hacernos entrar algunos alquimistas políticos, tampoco la aceptará ninguno de nuestros adversarios que sea leal a su causa y que sepa por qué la ha abrazado.

Nuestra justa aspiracion, diciéndolo con todo franqueza, es el triunfo completo y estable de nuestros principios en la sociedad, sin mezcla alguna de corralismo ni cosa que se parezca.

Oh! qué hermoso dia aquel en que los hombres no tengan sino una sola religion, no hablen sino una lengua, no tengan sino unas mismas aspiraciones.

Algunas personas, estrañas al curso de los acontecimientos, de esas que no saben, porque no les importa saber, cómo anda el mundo, que jamás piensan por cinco minutos en una cuestion moral, política o religiosa, y que creen que todo se maneja en la sociedad como se manejan los negocios en un almacén, se les

oye decir con afectado desdén que no pertenecen a ningun partido, porque todos son igualmente malos y porque los hombres que dirijen la política no buscan otra cosa que destinos y conveniencias personales.

Los que así dogmatizan desde las alturas de lo que llaman su independencia, lo que afirman, es simplemente esto:—todos los que en este país y en el mundo entero han trabajado en la cosa pública, todos los que han ajitado sus cerebros con el estudio de las cuestiones sociales, todos los que se han interesado por la suerte de la patria, entre quienes figuran varones ilustres por sus virtudes, por sus talentos, por su ciencia, por su carácter, por su posicion y riqueza, son y han sido una partida de idiotas o de pillos.

Nosotros tenemos otra idea de la humanidad, y creémos que cuando se encuentran dos partidos, contando en sus filas a los hombres mas notables por sus talentos y por su ciencia, es porque algo y algo serio los divide; no cuestiones de palabras y de sueldos, como lo pretenden esos modestos componedores.

El dia en que los directores del partido corralista, ejecutando un acto de verdadera franqueza republicana, pierdan el miedo y enseñen al pueblo sin velos ni disfraces, la esencia de sus doctrinas, tendremos la mas saludable y la mas honrosa de las revoluciones.

La primera consecuencia de esto sería facilitar la discusion de sus doctrinas fundamentales, porque estrechado el campo del combate y cerradas todas las salidas, la lucha no podría prolongarse por largo tiempo.

Corrida de la Sortija.—Sorpriente nos ha sido el modo con que los agraciados en el juego de la sortija, reciben sus premios por su ajilidad. Creemos que aquellos lazos de cintas trabajados por las Señoritas y obsequiados por la autoridad debería tener algun agradecimiento por parte del que lo recibe; pero hemos visto, y repetimos con sorpresa, que el tal premio es al caballo y no al ágil jinete.

Ya se ha vuelto una costumbre, con desprecio a la autoridad e irrespeto al público, colocar esas flores en la cola del caballo; y si algun jinete ganase tantas flores que se viera en la precision, de colocarse alguna en el brazo, sería tambien él caballo?

Si acaso no se hace caso de esa medalla, por galantería, debería obsequiarse a alguna de las señoritas que concurren, como se acostumbra en otros países; pero repetimos, es un desprecio a la autoridad y un irrespeto a los espectadores, mirar con tanta indiferencia una medalla o un premio ganado con aplauso.

Desearíamos, que esto no se repita, y que colocada la flor orgullosamente en los brazos, sirva de estímulo y de envidia a los demás.

Calle de la Riberrilla.—Parece que la autoridad de policía, descuida el visitar ciertas calles, que aunque, no son de un comercio tan activo, no dejan de ser transitadas.

Esta calle de la Riberrilla está completamente abandonada, siendo hoy un lodazal, y lo que es peor, un corral inmundito.—La Municipalidad de este año próxima a terminar su periodo, debería iniciar, aunque fuera, la construccion de un pequeño puente que pusiera en comunicacion ambas orillas del río por ese lado.

Un grito hasta el Cielo.—Frecuentemente, por no decir diario, vemos que se escoje el panteon para pasar en él los ratos mas crapulosos, sin que ninguna autoridad impida tal cosa.

El lugar sagrado donde reposan los restos de los seres mas queridos, el lugar que solo su presencia infunde respeto y recojimiento, el lugar en donde no puede ménos que obsequiarse con aquellas lágrimas comprendidas de corazon en fuerza de un justo dolor, ese lugar es profanado cínicamente y del modo mas abominable.

No! no debe ser allí en donde se vayan a verter espciones que ofenden los manes de nuestro corazon; allí solo debe ir el creyente a orar al pié de la fosa del sér amado que ha perdido, a implorar al Altísimo por el descanso eterno de ese sér.

La autoridad, pues, nada le cuesta poner un Inspector permanente para que evite estos escándalos poco honrosos para esta culta sociedad.

[38] Mojós o Moyones llaman los autores del tiempo a nuestros Mojós actuales. Ray Diaz. Lib. II, cap. XI.

[39] Lozano, Descripcion pág. 203.



provehó la prensa política; y dándolos por inconcusos formó proyectos y se abrió paso a declaraciones virulentas y a insinuaciones de mal carácter en el ánimo de nuestras plebes.

Sucedió; y en este punto quiero ceder a un arranque apasionado que bien sé será correspondido en lo íntimo de vuestras conciencias por vuestras almas bolivianas.

Cuando el Sr. Frias dió el nobilísimo ejemplo de discutir y resguardar personalmente la legalidad de ciertas inversiones en breve y modesta explicación, esa prensa, tomada de epilepsia, lo delató de inopia mental.

Ese fulgor de nuestra historia contemporánea, esa altura de juicio, esa firmeza de voluntad que tan incontestable, tan serenamente, con tanta presencia de espíritu, sin plegarse a un solo momento, sin pestañear ante la magnitud de las complicaciones, ha salvado la patria en la crisis más angustiosa por la que ha pasado nuestra historia. El, ese hombre ha sido señalado como decrépito en la mas alta cima de su acción política y en el seno de su patria agradecida: tan cierto es que la explosión de las pasiones humanas reviste en todas partes los mismos caracteres en sus odiosos arranques; palabra francesa, prensa francesa ha llamado también a Thiers el sinietro anciano. Asocios SS, a mi protesta y habreis consumado un acto de revindicación nacional.

Aparte de estos falsos datos llevados al catálogo de nuestras salidas y entradas, estudiando la combinación del gobierno la han fundado los opositores en las condiciones peores que habria podido escogerse.

Por lo espuesto observais sin duda que nuestra situación podria dar lugar a otras más bonanciosas. La liberación de nuestras hipotecas, la franqueza de nuestros propósitos, su esposición sincera y oportuna, eran otros tantos motivos de confianza para el acreedor. Sin esos antecedentes, en operaciones atolondradas, con fundados de pura expectativa, sin la manifestación de estados fehacientes, habian podido realizarse empréstitos al 68 p. No era temerario suponer que en una situación más decisiva, abriendo los negociados con mayor amplitud y con garantías que se deslindaban clara y estimativamente, consiguiéramos reconstituir nuestro crédito pasivo mediante un empréstito al tipo del 70. Calculando, por las mismas razones, comisión y servicios, estos a curso corriente en análogas circunstancias y aquella debatida con esmero, podía el empréstito darnos un producido de mas de 10.000.000 reducidos a poco menos de 9.000.000 con las primas cobradas intra. Con esos 9.000.000 teníamos pagados Meiggs y rescatadas nuestras graneras, pagado Valdeavellano y libertada una parte de nuestra subvención Aduanera, el todo si queríamos realizar con Concha y Toro; si con Gama libres nuestras estacas; el honor satisfecho pagando a Coret, Oudarza y Cólton.

Además se habria cerrado esa herida sangrienta de la deuda interna. Clasificando en sus diversas series el orfén mas o menos respetable de su procedencia: estimando en equitativa y honrada transacción al 20 p. la cancelación de tal deuda, al 30 la de tal otra, al 40 y 50 la de mas allá; aceptando ésta o cualquiera otra combinación mas ventajosa entre las varias que habríamos podido elaborar con fuerzas en mano, consiguiéramos cancelar ese crédito, escarpiendo además en el interior y dando una circulación vital a 2.000.000 Bs.

Los bonos Church del 63 habian bajado en aquella época al 53 y al 52; después ha habido momento en que han descendido al 37, manteniéndose en meses posteriores entre el 40 y el 43. No era imprudente fijar para su rescate un término medio del 50 p. en cuyo caso quedaban amortizados los bonos y solivados nosotros de esa enorme obligación de 10.000.000.

A todo esto respondia la combinación, planteada que hubiera sido bajo las condiciones regulares que prudentemente se preveían. No era inhumano recoger nuestros bonos al precio corriente del mercado aprovechándonos de la baja que habian determinado causas extrañas a nuestros actos y a nuestra voluntad.

Pero debía preverse un incidente necesario en el curso de nuestra negociación. El hecho de comprar nuestros recibos o bonos recojidos al principio a un tipo bajo, habria alzado su valor, después de un rescate parcial de tal o cual monto. Quizá habríamos rescatado la mitad, los dos tercios; mas que esto o más que esto en la primera cuota calculada de 40 a 50 p. Ese rescate habríamos empezado a hacerlo con los fondos remanentes del empréstito Church; pero el mismo curso de la operación, alzado el valor de nuestros bonos talvez al 70, al 80 p. o a la par, habria hecho deficiente para el rescate ese fondo en rezago; y de ahí, la necesidad de complementarlo, de nivelarlo a su objeto mediante un recurso extrínseco que era precisamente una cuota parte del empréstito proyectado y aplicable en los momentos de la iniciativa del rescate o en el curso de él o en otro momento mas oportuno, a juicio de los jerenates. De ahí tambien la conveniencia de conservar aparte los 3.000.000 calculados como fondo remanente de la empresa Church y de no incorporarlos a los 10.000.000 del nuevo

empréstito para estar cubiertos de este modo, en cuanto alcanzaba la prevision, contra todas las oscilaciones de alza a que pudiera dar lugar el negociado.

En su peor aspecto, admitiendo todas las condiciones onerosas que ha sentado la prensa opositora, de tipo ínfimo y de comisiones recargadas, habríamos tenido siempre, un producido de 6.450.000 por empréstito a los que añadidos 3.500.000 por fondos de Church, nos habrían dado todavía una suma de 9.950.000 mas que suficientes para la liquidación nacional que hemos mencionado, ya que para su cumplida operación eran suficientes 8.994.000 Bs. Una diferencia de suma en el servicio del interés resaltaba contra la nueva operación, pero era mínima considerada sus ventajas y la posición desembarazada en que colocaba al Estado, poniéndolo en el terreno sólido de su crédito interior reconquistado y de su crédito exterior regularizado.

Contra el fondo de este pensamiento no hubo mas discusión en la última extraordinaria que lo de grado. Algun Diputado insinuaba en iniciativa privada que los 3.000.000 Church se considerasen incorporados en el empréstito. Algun otro en el promedio de su discurso reducía a una mitad la autorización solicitada; ellos y nosotros en completo desacuerdo sobre la deuda interior que ellos descartaban sin esperanza y nosotros reputábamos sagrada.

Remedios estrechos cuando la nave corre a naufragar, operaciones meticulosas en un gran conflicto no salvan; pierden. Aplazan la catástrofe; no la evitan. Son espeditos; no soluciones.

El Presidente proyectó una gran operación, operación central, comprensiva de todas nuestras necesidades primordiales. Abarcó todo el problema. Lo vió en su cabal conjunto y pidió al país legal, que ha desconocido sus elevados propósitos, autorización para vijilar nuestros intereses en el grande empréstito, para recoger los fragmentos posibles de esas riquezas, para rescatar esa obligación principal y hacer posible y efectiva su amortización mediante un empréstito que reorganizase a la vez nuestra situación financiera, comprometida ya y empeorándose cada vez mas.

Sus previsiones del mes de Mayo fueron las realidades de Julio. La empresa Church no inspiraba confianza. Esto no importaba poner en duda la honorabilidad de ese jerenate; que solo importaba estudiar la empresa y señalar los derroteros por donde iba perdida.

Desde el 1.º de Enero de 1873 emisores del empréstito y curadores se han dirigido al Gobierno nacional con este pedido incansante y angustioso: bajan los fondos porque los tenedores desconfían que sirvais los intereses: dad seguridades. Se deprecia vuestro papel porque temen los portadores que en el año próximo seais insolventes. Mandad dinero, aseguran que lo hareis, que jirareis. Ved que se cotiza al 55, que ha bajado al 52, que ha descendido al 43, que se deshonra hasta el 37; y esto, SS., en cada quincena, en cada correo. Porque efectivamente el nudo está ahí, la dificultad palpitante, incontestable se halla en eso. ¿Cómo servir anualmente los 750.000 Bs. de nuestra obligación, cuando todo lo que tenemos y producimos está reatado a otras premiosísimas, y hacemos nuestro camino de vida interior y ordinaria en pleno déficit?

Contábase para hacer frente a la obligación con las entradas corrientes y naturales de la misma empresa. Pero la mayor ilusión nunca puede imaginarse un producido, ni parcial a este respecto, durante un tiempo indefinido. ¿Será este de 10 de 15 años? Y podremos vivir en tretanto en insolvencia? Es posible la vida a tal condición?

Comprendo, SS., lo inesperado, lo ex-abrupto de ciertas riquezas, creadas como por encanto para un particular o para una Nación. Comprendo la producción instantánea de esos caudales de aventura que arroja la naturaleza en sus caprichos, descubriéndose en filones y criaderos de oro, de plata, de piedras preciosas, de minerales de todo jénero.

Comprendo entónces, que se improvisen poblaciones y se acumulen capitales y se tiendan los rieles y se precipiten los trenes. Comprendo Australia y sus ferrocarriles, California y sus portentos.

Pero no comprendo que, tratándose de la industria agrícola, cualquiera que sea su poder, de esta industria paciente, de progreso paulatino, sordo, casi imperceptible; que se desenvuelva por aglomeraciones lentas y sucesivas; no comprendo que de ella pudiera esperarse una producción inmediata y vertiginosa, capaz de hacer frente, costosamente, a empresas considerables.

No comprendo que entradas fiscales de aduanas que son el resultado necesario de la densidad de las poblaciones y de su desenvolvimiento casi secular, pudiera servir con éxito ni en pequeña parte, al pago de los intereses y a la amortización del empréstito.

La vía férrea tiene que costear sus gastos de conservación: esos gastos que en países plenamente vivientes, organizados, establecidos, asentados en la tradición y en intereses seculares consumen, bajo la vijilancia de los mejores Gobiernos y de las Administraciones mejor constituidas un 50 p. de la producción. ¿Y esperais que una línea tendida en las

mas desiertas estepas de la América del Sur, en las rejiones mas apartadas e interiores del mundo, pudiera hacer frente, desde luego, a los gastos de su conservación y servir además libremente a los accionistas?

¿El presupuesto de esa obra será el calculado? No olvidéis un hecho constante. El calculado de un presupuesto, en todo orden, aun el que se forma a la luz de la atención privada y del interés personal, de diez veces ocho es inexacto en contra. Estos errores son particularmente inevitables en presupuestos ferrocarriles aun aplicados a lugares conocidos, partiendo de estudios preparatorios evidentes, concretándose a las arterias bien examinadas de ciudad a ciudad. Teneis dos de las mas densas en Sur América, Santiago y Valparaíso; y no ignorais a cuántas deyecciones a cuántas rectificaciones se ha prestado el presupuesto de su ferrocarril; y esto, bajo el ojo avisador de competencias reconocidas, de la prensa diaria y de la Administración ilustrada. ¿Y allá en el Oriente, se dará por definitivo el presupuesto de la empresa y no habrá de temerse que se duplique y se triplique?

Para responder a ese evento contamos con producciones agrícolas ricas sin duda pero no privilegiadas, similares con otras que se explotan hacia las costas: productos de centro América, productos de las Antillas, productos del mismo Brasil; y habríamos de suponer que los pobladores e inmigrantes traspasen esas rejiones, cruceen esos territorios para organizarse, de súbito, en pueblos que cosechan arroz, cacao, añil, maderas de construcción con tal apareamiento y tal estension que sus Aduanas produzcan óptimos dividendos en favor de los empresarios?

Ni el Presidente, ni su Gobierno desconocen por un solo momento los encantos de esa bella esperanza, de ese Oriente de la aspiración nacional. Suponerles preocupación contra esa obra sería insensato. Pero su deber es considerar su posibilidad en este momento de nuestro progreso social: no engañar al país y pedirle que mida sus fuerzas ántes de empeñarse en un propósito, que quebrantado, lo aplastará con todo el peso de lo prematuro, de lo inoportuno, de lo temerario.

El medio en que se realice esa obra, las condiciones de trabajo que ella supone nos desalientan; y para formar nuestra opinión a este respecto no hemos consultado el informe apasionado de los interesados ni el voto preconcebido de los accionistas. Hemos escuchado, sí, el dictámen autorizado de nuestro mismo Agente oficial, entusiasta como el que mas por la empresa y su mas ardiente colaborador; y sus informes, SS., son desalentadores; la verdad que ellos revelan es triste.

Colocado el Presidente en este punto alto de observación patriótica es pérfidamente maltratado por bajas insinuaciones. Murmúrase de su prevención contra la empresa, por no sé qué empeño de proteger el ferrocarril de Tacna. Atácasele a la vez de Tacna y se le increpa y se le declara allí despopularizado, por cuanto se le cree prevenido contra la empresa ferrocarrilera de Tacna a La Paz; así, entre pasiones y calumnias de doble faz que se destruyen mutuamente, así avanza a la cima de su calvario político.

Sobre los inconvenientes de fondos, surge la dificultad del procedimiento. La compañía constructora del ferrocarril desiste de sus propósitos por cuanto, dice, que el trazo es inexacto y no corresponde a la distancia verdadera en un cuarto de diferencia, que el capital es insuficiente, que las condiciones de trabajo son deplorables. Sobre tales bases inicia pleito ante Tribunales Ingleses para librarse de su contrato. Argúyale la compañía de navegación instaurando pedimento de daños y perjuicios. El escandaloso conflicto lleva el pánico a los tenedores de bonos.

El Gobierno no ha hecho personería en esos negocios. Nada se ha reservado de los fondos para su gestión directa. No ha tomado parte alguna en el curso ni en la conclusión de esos contratos. Todo poder, toda vijilancia, todo acto de presencia, han sido encomendados, en lo absoluto, a un solo jerenate. Aparecen ahí, en ese complicado imbroglío, emisores del empréstito formando personería con Mr. Church; esos mismos, transmigran a la compañía constructora, formando personería con ella y abriendo pleito a sus primeros asociados.

No sabemos si la Compañía de Navegación llenó sus obligaciones respecto de nosotros; si la constructora podía responder de su contrato. Ignoramos si esas compañías comprometieron sus haberes; o si fueron, bajo el título de empresarias, simples administradores de nuestros fondos. Todo lo hemos ignorado maniatándonos por contratos a no intervenir en nada de todo eso que comprometía nuestra fortuna y porvenir.

Esto lo preveía el Presidente y en prevision de esos resultados y anunciándolos de antemano propuso su combinación mal comprendida y ya descartada.

La pureza y el desinterés de este propósito son evidentes. Porque lo que las demuestra no son, SS., las palabras ardientes, ni las protestas convencionales, ni los juramentos de uso, ni las proclamas hiperbólicas, ni las declaraciones más espasivas;

La materialidad de los actos, la publicidad de los procedimientos, la discusión provocada incesantemente, la persistencia en gobernar con la Asamblea y por la Asamblea: esa es la prueba. Proponer una negociación con objetos claros y definidos, señalar la inversión detallada, parcial, especificada en capítulos y partidas de las sumas demandadas, no ocultar el remanente probable, no tener en la sombra la mas imperceptible aplicación de los dineros públicos, no intervenir directa e inmediatamente en el negociado, ni con empresarios venidos ad hoc, situándose en terreno público, abierto ante la publicidad del mundo, provocando el movimiento espontáneo de intereses independientes que nadie conoce de antemano y a los cuales se invoca como fuerzas anónimas, que pueden responder o no: ahí está la prueba.

El pensamiento del Magistrado Supremo lo reivindicamos siempre como que fué el mas conveniente y asequible. Pero lo hemos recojido como iniciativa parlamentaria. No pretendemos introducirla segunda vez en la Cámara. La hemos dejado libre de escoger la solución que le parezca mas conveniente. Porque ha sucedido que un partido militante ha tomado esa combinación como emblemata de guerra, empeñándose en desautorizar sus fines, comprometer la paz pública que simplemente perturbada ya sería un enorme mal de fatales consecuencias para nuestro crédito. Quedamos pues firmes en nuestra convicción. Nos replegamos en ella como en el sagrado de nuestra conciencia política. Pero no la damos curso. No la convertimos en acto; y os pedimos que proveais al remedio segun lo entendais en vuestras luces y civismo.

Peró abordaré con franqueza una dificultad que aquí se presenta. Si tal es la convicción del Gobierno, tan diferente del voto de la mayoría relativa en la extraordinaria última, tan contraria al voto del país legal en asunto importantísimo, ¿cómo no deja el Gobierno su puesto y lo entrega a las convicciones contrarias? Esto parece un resultado propio de las conclusiones teóricas del sistema parlamentario. Y bien, Señores; con toda veracidad, con esa sencillez que es prueba de verdad, os declararé que esa fué precisamente la resolución del Presidente y sus Ministros en la pasada Asamblea. Concebíamos que lo que se nos habia negado eran los medios de gobernar; que debíamos por lo tanto seguir desempeñando funciones privadas de fuerza social y desprovistas de un sentido político eficaz. El Presidente redactaba su renuncia en esos primeros instantes. La apoyábamos de consuno. Pero llegó el momento de meditación mas serena con el consejo que pedimos a miembros autorizados del Estado, que de pronto nos dieron el de reflexión y calma hasta el día subsiguiente. En él vimos que retirado el Presidente en aquellos dias, la paz material estaba perdida, entretubierto un caos de desórdenes y de sangre, sin brújula el país, sin cohesión los ánimos, vacilante la política con la lucha que acababa de pasar; y esto solo, el respeto a la paz material, la enorme responsabilidad de comprometerla por acto propio, retuvo al Presidente en su puesto de mando, es decir, de sacrificio.

Ahora mismo, Señores, si en estos momentos hubiese elementos bastantes de constitución y de orden para resignar, sin peligro, ese mando Supremo; si alguna corporación, si algun poder, si algun hombre, a título legal, se pudiera presentar en estos momentos para encargarse de la trasmisión; ahora mismo el Presidente y su Gobierno harían dejación libre y desembarazada de sus árdas funciones.

Si en la Asamblea venidera pudieran ofrecerse esas suertes de comitación legal, si los elementos de estabilidad se condensasen mejor y las seguridades de paz tranquilizasen el patriotismo, esa dimisión no se dejaría esperar.

Ya lo veis, Señores, esto que sentís en vuestras conciencias con evidencia íntima, esta actitud obligada del Presidente en fuerza del voto público y de su deber legal, esta reserva y recojimiento que le ha impuesto la expectativa de un desorden inmediato y seguro, esplican su continuación.

Hé ahí porque y por efecto de las mismas causas suspendo y aparto de vuestras deliberaciones sus primitivos proyectos y se constituye en simple ejecutor legal y honrado de las leyes que dictáreis sustituyéndolos.

De este modo, he creído responder, por mi Gobierno, a la interpelación de dos Señores Diputados, la una, ayer y la otra de estos momentos, sobre las ideas y las opiniones del Gobierno en el grave asunto que se vá a discutir.

Además; era necesario descorrer el velo en que estaba envuelta esta cuestión como homenaje al país que tiene el derecho primordial de saberlo todo en cuanto atañe a sus obligaciones pecuniarias, al ejercicio de su presupuesto y a su fortuna. Nosotros de nuestra parte tenemos el deber imprescindible de comunicárselo todo.

He concluido.
SESION DEL DIA 28.
El Ministro de Culto e Instrucción Pública.
Señores Diputados:
Habria preferido no tomar parte

en este debate y asistir como habia aquí atento y respetuoso a las deliberaciones de la Asamblea, pero romper mi habitual silencio como un deber ineludible.

¿Cuan distintas son las impresiones que tratando este asunto se ventilan el ánimo, respecto de las que lo dominaron la primera vez que me sometí a la Representación Nacional—La clausura habia cesado en el país; las distancias a Europa, para centro manufacturero y comercial, se habian acortado repentinamente: valiosas producciones debidas a la feracidad de nuestras rejiones Orientales veían aproximarse la hora en que serían cambiadas por los artefactos extranjeros, constituyendo desde luego un fondo de riqueza inagotable, capaz no solo de transformar la faz de esas remotas rejiones, sino de beneficiar ámpliamente a Bolivia en toda su extension. Se sorprendería el pensamiento de hallarse al frente de una realidad fabulosa de progreso y engrandecimiento despues de haberse ajitado estérilmente largos años en busca de una salida méenos embarazosa que la del único puerto, hasta entónces, de nuestro litoral. El camino estaba ballado: era evidentemente la línea mas corta que se encuentra en el mapa para llegar a Europa. Se necesitaban dos condiciones: hacer una vía férrea y echar al agua algunos buques. Los datos suministrados por los jerenates de la idea eran satisfactorios: la estension de la línea sería corta, el terreno adecuado, los brazos para el trabajo, numerosos y estaba averiguado que el clima no sería un obstáculo. En cuanto a la navegación ella estaba hecha, mediante el empleo del capital bastante a la adquisición de los medios necesarios para efectuarla. Encontrábase a la cabeza de la empresa un hombre enérgico, tan activo como inteligente: se habia organizado una sociedad [la compañía de navegación], cuyas acciones debían constituir un fondo de un millón de pesos. El nombre de esta compañía figuraba en el gran mercado de Londres, en donde para conseguir la emisión de un empréstito se ofrecía la garantía de las utilidades del ferrocarril y el rendimiento de las aduanas que debían fundarse en los nuevos puertos. Sin embargo de estas seguridades el negocio se hizo difícil y fué menester pedir al país en cuyo provecho iba a ceder la grande obra su apoyo eficaz, mediante el otorgamiento de una garantía subsidiaria consistente en todas las rentas nacionales. Animados fueron los debates consagrados a tal objeto; la oposición al proyecto fué representada solo por una minoría de la Constituyente: su adopción entusiasta fué obra, no solo del mayor número, lo que no siempre es respetable, sino de la parte mas florida de los talentos y prestigios de la Asamblea. Esta no es acusación, es el simple relato de los hechos; y si desde el fondo de los conflictos de una azarosa situación creada por el error de entónces, fuese lícito celebrar los móviles que impulsaron a esos Diputados, yo los celebraría porque eran jenerosos; y de todos los me complazco en declarar que los respeto profundamente. No es esta la hora de las reprimendas, pero es, sí, la hora de la reflexión. Dos años debían bastar para poner término a la obra. La autorización para el empréstito y la garantía demandada, fueron votadas.

La historia de los hechos posteriores es méenos halagüeña. No faltan ni intrepidez por parte de Church y sus compañeros, corre serios peligros en su viaje de exploración, pero el animoso empresario no se desalienta; apesar de que alguna sombra debieron dejar en su ánimo inconvenientes materiales que palpaba de improviso, y con los cuales no habia contado. El clima era tanto o mas ardiente que el de Panamá, cuyo ferrocarril ha devorado un número increíble de existencias. Empezaba a verse que los trabajadores reales estarían en inmensa desproporcion con los imaginarios. Los indios benianos preferían ocuparse en la extracción de la goma, trabajo retribuido por el Brasil. Comenzaba a hacer notar la reflexión que sería grandemente oneroso el envío de trabajadores extranjeros y que en cuanto a los del interior de Bolivia, sería forzoso costear con que las distancias y la desdoblación del territorio los ofrecerían en número muy reducido.

Sin embargo, la obra marcha: los habitantes de Trinidad se sorprenden al ver un día al Explorador surcando sus aguas y se asegura que hai otro buque desarmado, a la otra parte de las cachuelas. Empiezan a llegar los rieles que deben ser tendidos en la nueva vía. El país entero especta con ansiedad el desarrollo de la empresa; pero a poco sucede a la actividad y ruido del movimiento, un silencio que termina por el siniestro rumor de un desconcierto entre las compañías de navegación y constructora. El rumor se confirma: esta se queja de aquella y la acusa. La estension de la línea es mayor: el costo de cada milla por las dificultades de ejecución tiene que ser mas subido que lo pactado. La confianza que desaparece se lleva consigo todos los elementos de buen éxito. Debe tener lugar un pleito en Inglaterra para que se declare la justicia en favor de quien la tenga. Se producen la zozobra y el pánico entre los tenedores de bonos y bajan ellos rápidamente hasta el 67 p. y en medio de la crisis cede el pensamiento a la necesidad de vol-

ver a los antecedentes del proceso para meditar en ellos.
Fué, se señalan, verdadera prudencia haberse ciegos y a un po perdido de la empresa, cediendo solo a un raptus de entusiasmo. Era necesario que el estudio atentamente, la actitud, su conciencia, convenciérase de que en efecto, el camino que el mapa señalaba era el mas corto y mas seguro para el desarrollo de un comercio que, en nuestro territorio, o son muy superiores a los similares del Brasil y de las Antillas o muy distintos de ellos, para concebir que el desarrollo comercial fuese ventajoso; pero principalmente no hai quien no se diga al parar la atención en el asunto, que es fenómeno inexplicable, en un país naturalmente receloso, haber abierto sin reparo su primer crédito considerable, para entregartambien sin reparo los fondos negociados a un hombre, si bien de antecedentes honorables, desprovisto de los medios de garantizar esos caudales; y ahora que los ánimos se sienten escitados por el conflicto de la situación, se pasa alternativamente de la confianza que se quisiera hacer renacer al sentimiento doloroso que causan un gran desengaño y una gran pérdida.

El país resulta doudor de una fuerte suma que no le ha servido para la satisfacción de necesidad alguna; la cuestión parece reducida a perder lo méenos posible, pero la gran pérdida es inevitable. Entretanto salvar de ella en gran parte, fué el objeto del Presidente de la República, cuando con pleno conocimiento del estado de las cosas propuso a la Asamblea pasada un proyecto de autorización para recoger los bonos de ese empréstito. Si tal es la situación, una vez comprendida así, faltaría al deber mas sagrado, no pidiendo a la Asamblea todas las medidas necesarias para salvar el último resto de esos fondos comprometidos. De pleno acuerdo con las ideas de mi colega el Ministro de Gobierno, brillantemente expuestas en su discurso de hoy, me complazco en expresar por mi parte que espero de la Representación Nacional un pronto y eficaz remedio a los conflictos de la situación, protestando acatar sus resoluciones, cualesquiera que ellas sean.

SESION DEL DIA 28.
El Ministro del Culto e Instrucción Pública.

Señores Diputados:
Si pido por segunda vez la palabra en esta discusión en grande, no es para usar de ella en lo principal de la materia, sino forzado a hacer algunas rectificaciones.

Los Señores Diputados que me han precedido han formulado cargos tan lijeros como injustos contra el Gobierno, atribuyéndole indecision en sus procedimientos, falta de franqueza en la espresion de sus ideas, tímidas reservas en su conducta para descargar tan solo sobre la Asamblea una responsabilidad que debe ser comun y se ha llegado hasta el punto de afirmar de él que no presenta sus opiniones sino de medio perfil. Señores: apénas puede concebirse una conducta mas resuelta y mas clara que la del Gobierno en presencia del conflicto creado por la empresa de navegación de nuestros rios del Oriente.

El ha dicho resueltamente que en su estado actual la considera ruinoso para el país y ha pedido a la Representación Nacional facilite con medidas bien meditadas el recojo de los bonos del empréstito Church. Si esto no es claro y rotundo, no hai concepto en la humanidad que lo sea. El Gobierno no rehuye responsabilidad alguna, porque a Dios gracias, tiene la fé y el valor de sus convicciones. Hijo de la lei, no se ha desviado un punto del camino que sus deberes le trazan y aunque su conducta moderada y circunspecta haya dado orfjen a frecuentes demasías, resultado natural del paso súbito del despotismo a un régimen de plena libertad, ello no hará vacilar su confianza en las instituciones. Caeérá con la bandera que ha enarbado, si cae, o la pasará a otras manos, si trasmite el poder. Su pasado, sus miras actuales, su sistema brilla ante todos los ojos. Entretanto, Señores, es triste contemplar en algunos asientos del parlamento Boliviano la tendencia hacia un raro liberalismo que conduce a olvidar todas las consideraciones y a faltar a todos los respetos; que dicta a cada paso la destemplanza en el lenguaje, la dureza en los calificativos, la injusticia en las apreciaciones y no permite tomar en consideración materia alguna sino al través de las prevenciones de la pasión política. Y no se olvide, Sres. Diputados, que tales alardes no se exhiben ante Gobiernos que ponen la bayoneta al pecho del opositor, sino contra un Gobierno legal y justiciero, no solo respetuoso con el derecho, sino hasta con el abuso.

SESION DEL DIA 29.
El Ministro de Gobierno.

Señores Diputados:
Creía escusado satisfacer por segunda vez a los representantes que desean orientarse sobre la actitud y opinión del Gobierno en la cuestión

